



Resolución de Consejo Directivo **456 / 2024 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10811/2024 LLAMADO AUX EST MAT. QCA. BIOL. VID.
EXTENSIÓN ÁULICA CAFAYATE
De: **NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,
13/12/2024

VISTO:

La Res. CS N° 342/2022 por la cual se aprueba el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta "CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO-CIU 2022-2025 y R-DNAT-2022-1389 (Proyecto FCN); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01, la Sra. Coordinadora CIU Extensión Áulica Cafayate; Lic. Rosa Barrientos Ginés, del "Ciclo de Ingreso Universitario -CIU 2022-2025, solicita se realice el llamado para la cobertura del cargo de Auxiliar Estudiantil - Momento II -CIU 2022 -2025 para las áreas de Matemática, Química y Biología de la Vid, Lectura y Comprensión de texto.

Que a fs. 01 vta. la Jefa de Departamento Personal, Sra. Teonila Corimayo, adjunta Res. CS 356/24 que establece los fondos para el CIU 24-25.

Que el Director General Administrativo Económico, Cr. Daniel Miranda, confirma el crédito presupuestario afectado según Res. CS N° 356/24.

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de la Res. 342/2022 y Resolución CS N° 601/11 y modificatoria.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina autoriza la presente convocatoria.

Que este Cuerpo - En su Reunión Ordinaria N° 19-24 del diez de diciembre último aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad. Realiza el sorteo correspondiente para la conformación de la Comisión Asesora, que se detalla a continuación:

Titulares:

Ing. Sandra Sauad
Dra. Alejandra Barrio
Ing. Sofía Guitián

Suplentes:

Esp. Valeria Vilte
Dra. Graciela Caruso
Lic. Emma Guantay
Téc. Jennifer Ferré
Dr. Ramón Farfán
Dra. Verónica Lozano

Que el primer miembro titular, Ing. Sandra Sauad, se encuentra de licencia.

Que el segundo miembro titular, Dra. Alejandra Barrio, integra otra Comisión Asesora del CIU en la fecha programada.

Que el primer y segundo miembro suplente, Esp. Valeria Vilte y Lic. Emma Guantay, conforma otra Comisión Asesora de llamado del CIU en esa fecha.

Que el segundo miembro suplente, Dra. Graciela Caruso, se encuentra de licencia.

Que el cuarto y quinto miembro suplente, Téc. Jennifer Ferré y Dr. Ramón Farfán, aceptaron conformar la Comisión Asesora en la fecha propuesta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°- LLAMAR a INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura interina de **Un (1) cargo de AUXILIAR ESTUDIANTIL, Momento II - CIU 2022-2025** para las **áreas de Matemática, Química y Biología de la Vid, Lectura y Comprensión de Texto** (con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Segunda Categoría) de la Extensión Áulica Cafayate para, mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal, con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 342/22 y Res. CS N° 601/11 y modificatoria.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el siguiente cronograma y modalidad:
PERÍODO DE DESIGNACIÓN:

La primera persona del Orden de Mérito consignado en el Acta por la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado a Inscripción de Interesados, integrará el Equipo Reducido del CIU 2024-2025 (Momentos I, II y III). En caso que éste no pudiera acceder a tal designación, se continuará con el Orden de Mérito hasta cubrir el cargo previsto para desempeñarse en el Equipo Reducido. Este cargo no es prorrogable. Debido a la condición de alumno regular que debe poseer un estudiante para ser designado en estos cargos, se establece que los Auxiliares Estudiantiles se designarán año a año, a través de los Llamados a Inscripción de Interesados que se sustentan en agosto de cada año.

La persona que integre el Equipo Reducido será designada con una retribución equivalente a un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, durante el siguiente período:



Resolución de Consejo Directivo **456 / 2024 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10811/2024 LLAMADO AUX EST MAT. QCA. BIOL. VID.
EXTENSIÓN ÁULICA CAFAYATE
De: **NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,
13/12/2024

• Desde la toma de posesión hasta el 31/08/25 para desempeñarse durante los Momentos I, II y III.

PUBLICACIÓN: 13, 16 y 17 de diciembre de 2024 en cartelera, página web y redes sociales de esta Facultad.
PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: 18 y 19 de diciembre de 2024 de 09:00 a 13:00 horas en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.
Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción: <http://natura.unsa.edu.ar/web/documents/formularios/form-insc-cagos.pdf>
- Presentar Estado Curricular actualizado al momento del último Turno de Examen, previo a la inscripción.
- Dos copias de Currículum Vitae (consignar número de CUIL)
- Una copia de la respectiva documentación probatoria.
- Fotocopia de DNI

Los postulantes deberán tener conocimiento de la siguiente normativa:

- RES.CS N° 342/2022 (Implementación CIU 2022-2025).
- RES.CS N° 420/99 y RES.CS N° 342/2010 (Régimen de Incompatibilidad).
- R-DNAT-2022-1389 (CIU-2022-2025 - FCN).

EVALUACIÓN: 20 de diciembre de 2024 a horas 19:30 en forma semipresencial (dos miembros de la Comisión Asesora actuarán en forma remota).

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el presente llamado se realizará mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal, con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 342/2022 y RES.CS N° 601/11 y modificatoria.

ARTÍCULO 4°.- INDICAR que el Perfil para los Auxiliares Estudiantiles es el siguiente:

- Ser estudiante regular – preferentemente - de la Facultad de Ciencias Naturales.
- Tener como mínimo el 50 % de la carrera universitaria aprobada.
- Tener conocimiento del Proyecto CIU y adherir a sus propósitos de logro (Res.CS N° 342/2022 y R-DNAT-2022-1389).
- Poseer – preferentemente – antecedentes de desempeño en actividades docentes tales como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Alumno Auxiliar Adscripto (no rentado), Tutor, etc.
- Poseer – preferentemente – antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
- Poseer – preferentemente – antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación.
- Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.

ARTÍCULO 5°.- INDICAR que las Funciones de los Auxiliares Estudiantiles del Área Virtual son:

- Colaborar activamente con el docente que acompaña, brindando ayuda en la resolución de los problemas.
- Colaborar en la organización del grupo de trabajo del Momento II.
- Orientar y evacuar las dudas de los alumnos ingresantes en relación a las carreras que se dictan en nuestra Facultad.

ARTÍCULO 6°.- SEÑALAR que la **COMISIÓN ASESORA** estará integrada por:

Titulares:

Ing. Sofía Guitián

Dr. Ramón Farfán

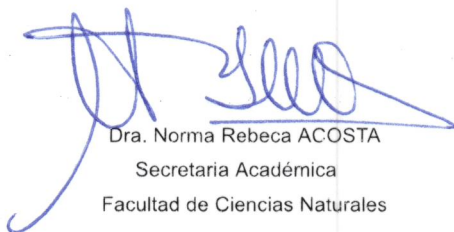
Téc. Jennifer Ferré

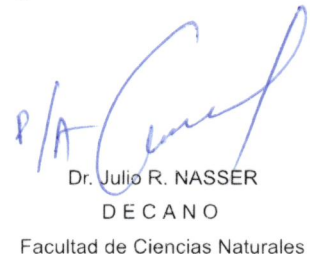
Suplentes:

Dra. Vetrónica Lozano

ARTICULO 7°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo a la partida asignada mediante Res.CS N° 342/2022, Art. 5°.

ARTÍCULO 8°.- Hágase saber a la Comisión Permanente de Ingreso y Seguimiento, Comisión Asesora, Escuela de Agronomía, Extensión Áulica Cafayate, a Secretaría Académica de la Universidad, a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, a Dpto. Personal, publíquese en cartelera y página web de esta Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga a Dirección Gral. Adm. Académica a sus efectos.-
sovg


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio R. NASSER
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales